

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 672 de fecha 06 de Noviembre de 2014 que aprueba Bases Administrativas Ejecución de obra, especificaciones técnicas para el llamado a propuesta N° 168-2014, ID.:1658-985-LP14 "Construcción Sistemas de Abastos de Agua Comunidades Indígenas Juan Manqueo Nahuelhual, Juan Paillao y Juan LLanquileo, Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 18 de Diciembre de 2014 que aprueba Trato Directo "Construcción Sistemas de Abastos de Agua Comunidades Indígenas Juan Manqueo Nahuelhual, Juan Paillao y Juan LLanquileo", con proveedor AGUASIN S.P.A. RUT.: 76.377.649-2, Propuesta N° 168-2014, ID.: 1658-985-LP14.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 666 de fecha 09 de Marzo de 2015 que aprueba contrato por trato Directo, con proveedor AGUASIN S.P.A. RUT.: 76.377.649-2 por obra "Construcción Sistemas de Abastos de Agua Comunidades Indígenas Juan Manqueo Nahuelhual, Juan Paillao y Juan LLanquileo, Temuco ID.: 1658-985-LP14.-"
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2343 de fecha 03 de Agosto de 2015 que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: Línea N°2 "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTOS DE AGUA COMUNIDAD INDÍGENA JUAN PAILLAO" adjudicado a Aguasin S.p.A. RUT: 76.377.649-2, en virtud del Decreto N°666 de fecha 09 de Marzo de 2015.-
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

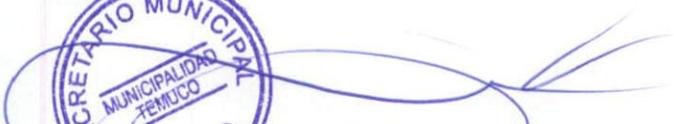
DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar la **Recepción Definitiva** de la Línea N°2 Correspondiente a Comunidad Juan Paillao la que forma parte de las obras de: "Construcción Sistemas de Abastos de Agua Comunidades Indígenas Juan Manqueo Nahuelhual, Juan Paillao y Juan LLanquileo, Temuco", contrato Propuesta Publica N° 168-2014, ID.: 1658-985-LP14 y la cual será recepcionada por comisión conformada por las siguientes funcionarias y funcionarios:

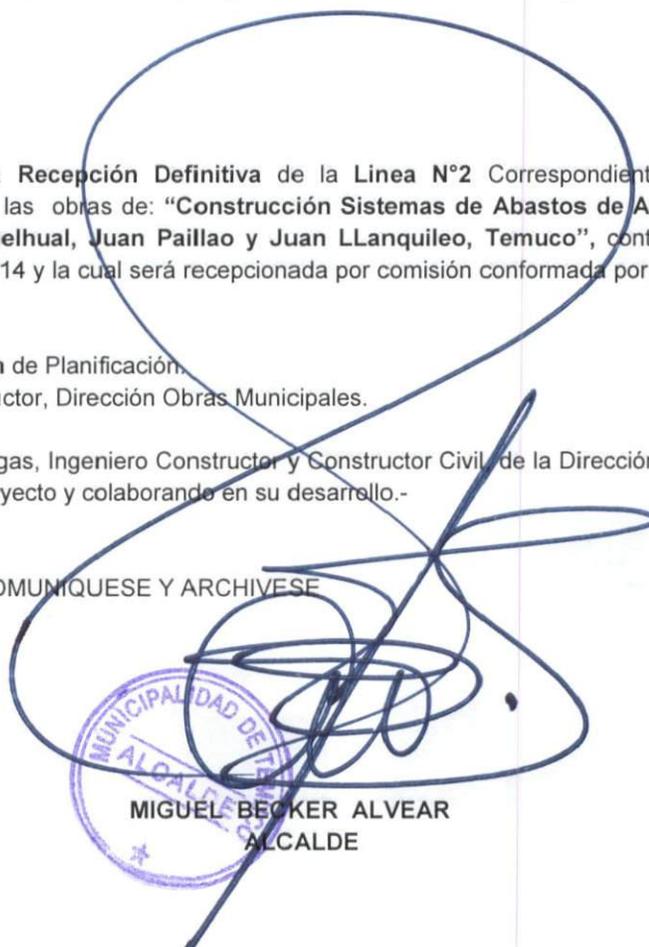
- * Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sra. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.

Acompañara a la comisión Don Héctor Díaz Villegas, Ingeniero Constructor y Constructor Civil de la Dirección de planificación quien estuvo en conocimiento del proyecto y colaborando en su desarrollo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

MBR/IdE/C/PPM.

- * Dirección Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (PPM)
- Comisión receptora (3)
- * Of. de Partes.